

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

- 157** *Resolución de 28 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 2 de noviembre de 2021.*

Por Resolución de 2 de noviembre de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), se anunció convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Política Territorial.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y previo cumplimiento de los trámites establecidos en el artículo 54 de dicho Reglamento, esta Subsecretaría, en el ejercicio de las funciones que le corresponden con arreglo al artículo 63.1.l) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente Resolución.

La toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 28 de diciembre de 2021.–El Subsecretario de Política Territorial, Ignacio de Domingo Valenzuela.

ANEXO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Persona adjudicataria				
Núm. ord.	Denominación del puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, unidad y provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo/Escala	Gr./Sb.	Sit.
	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL								
	<i>D.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOM.Y LOCAL</i>								
	S.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOMICO								
1	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL. (1054682).	30	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL. D.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOM.Y LOCAL. S.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOMICO. MADRID.	30	SANTAMARÍA VÁZQUEZ, ISABEL	****4551*	1111	A1	AC
2	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA. (2522323).	29	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL. D.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOM.Y LOCAL. S.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOMICO. MADRID.	29	VELASCO ORTIZ, PATRICIA	****0153*	1111	A1	AC
	COORDINADOR NACIONAL DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL MERCADO INTERIOR (NIMINC)								
3	COORDINADOR/COORDINADORA NACIONAL DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL MERCADO INTERIOR (NIMIC). (5076126).	30	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL. D.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOM.Y LOCAL. COORDINADOR NACIONAL DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL MERCADO INTERIOR (NIMINC). MADRID.	30	DEL OLMO TORIBIO, MARÍA JOSÉ	****9792*	1111	A1	AC
	UNIDAD DE APOYO								
4	VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA. (1589900).	30	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL. D.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOM.Y LOCAL. UNIDAD DE APOYO. MADRID.	30	VILLAR CRESPO, GUILLERMO	****4840*	111	A1	AC